

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de enero de 1956 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE MARINA**Comisaría del Arsenal de El Ferrol
del Caudillo**

Dispuesta por la Superioridad la venta en pública subasta de material inútil para la Marina se hace público para general conocimiento que se procederá a la venta, en pública subasta, del material que se indica, la cual tendrá lugar en el día y hora que a continuación se reseña en la sala de subastas de la Comisaría del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

Día 27 de enero de 1956.

A las diez treinta horas.

Lote núm. 20.—Tubería y valvulaje inútiles, de cobre y bronce, procedentes del submarino «B-2», valoradas en pesetas 181.065.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Jefatura del Negociado de Acopios de la Comisaría del Arsenal, Comandancias de Marina de La Coruña, Bilbao Santander, Gijón, San Sebastián, El Ferrol del Caudillo, Vigo y en la Intendencia de Marina de El Ferrol del Caudillo.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 27 de diciembre de 1955.—El C. de F., Presidente de la Junta de Venta de Material Inútil Antonio Diaz-Pache.
5.278-O.

**DELEGACION PROVINCIAL
DE SINDICATOS****SEGOVIA****SUBASTA**

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a pública subasta el inmueble de su propiedad, sito en la localidad de Segovia, calle de Gascós, número 17, una casa de dos plantas y patio, con una extensión superficial de 329 metros 60 centímetros cuadrados. El tipo mínimo fijado para la subasta es de 62.600 pesetas (sesenta y dos mil seiscientas pesetas).

Tendrá lugar la subasta al día siguiente, a los veinte días naturales, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el domicilio de la Delegación Provincial de Sindicatos de Segovia, calle de Juan Bravo, número 33 (Casa de los Picos).

El pliego de condiciones a que ha de ajustarse esta subasta se encuentra a disposición de los concursantes en la Administración Provincial de esta C. N. S.

El importe de este anuncio, así como los gastos de otorgamiento de escritura, derechos reales y demás a que hubiere lugar serán por cuenta del adjudicatario

Segovia, 22 de diciembre de 1955.—El Delegado sindical provincial, Francisco Montoya Rico.

5.309-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**VIZCAYA****Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación****NOTIFICACIÓN**

En cumplimiento de providencia dictada por el señor Presidente de este Tribunal en el expediente 8 de 1955, incoado por la aprehensión de un automóvil marca «Morris», motor número 98.781, chasis número 80.221, matriculado con placa verde BI-186, se notifica a don Gabriel Echevarri Mesa, que fue Viceconsul de la República de Colombia en Bilbao, actualmente en el extranjero, y a don Santiago Gascón Fernández, cuyo domicilio en España se desconoce, residente, al parecer, también en el extranjero, en calidad de presuntos inculcados, que, vistas las circunstancias concurrentes en los hechos y el valor asignado al automóvil, han sido calificados aquéllos como constitutivos de una infracción de contrabando de mayor cuantía, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndose a los interesados que, en caso de discordancia con la calificación acordada, pueden interponer recurso de súplica contra la misma ante el señor Presidente de este Tribunal dentro del día siguiente al de la publicación de esta notificación, y que la vista del expediente tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda el 20 de enero próximo, a las diez de la mañana, acto al que deberán asistir en su calidad de inculcados, presentando toda la prueba documental de que intenten valerse, pudiendo proponer la práctica de las demás que a su derecho pudieran convenir.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas.

Bilbao, 2 de diciembre de 1955.—El Secretario (ilegible).

5.665-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Hermanos Manzaneque. Objeto de la industria: Fábrica de mosaicos.

Capital: Antes, 28.000 pesetas; después, 52.000 pesetas.

Producción: Antes, 5.600 metros cuadrados, por un valor de 168.000 pesetas; después, la anterior, aumentada en 2.800 metros cuadrados, por un valor de 84.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.

12.039-O.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1956 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION**BARCELONA** **NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Miguel Sempere Ríchart.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Preparación a medida de vidrios y cristales.

Producción: 70.000 m² de vidrios expeditos y vidrios colocados para decoración y formas especiales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe M. de las Peñas.
12.106-O.

Peticionario: Don Jaime Uya Avellaneda.

Localidad del emplazamiento: Santa María de Bárbara.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de peineaje de lanas y fibras artificiales.

Producción: 60.000 kilogramos de lana y fibras peineadas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de

diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
12.117-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Hijos de José Brujas, Sociedad Limitada».

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital total: 800.000 pesetas. De la ampliación: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación en su fábrica de cintas para chapones de diez máquinas de cintas, seis de chapones, una de placas y maquinaria auxiliar.

Producción anual sin la ampliación: 3.650 metros de cinta, 2.500 metros de chapones y 256 placas. Después de la ampliación la producción será: 6.100 metros de cinta, 7.200 metros de chapones y 700 placas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

12.141-O.

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Arregui, S. A.
Domicilio: Vitoria, B. T. Zumárraga, número 38.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de limas y herramientas de corte.

Producción actual:

Limas, 13.500 docenas.

Herramientas de corte, 600 kilogramos.

Ampliación:

Se pretende disminuir la producción en parte de limas, aumentando la parte proporcional unos 15.000 kilogramos, en herramientas de corte.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria 15 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

12.069-O.

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfredo Serrano Vélez.

Clase de industria: Imprenta.

Emplazamiento: Almería.

Objeto: Instalar maquinaria para mejora y perfeccionamiento.

Capital Total con la ampliación pesetas 102.910

Producción: Impresos varios por valor de 59.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 26 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

864-O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Beltrán Perras.

Emplazamiento: Inca.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de calzado con los elementos siguientes: Un finisaje. Una máquina rosar plantas. Una lujar tacones. Una lujar cantos. Una bruñir punto figurado. Una afiladora. Un torno Mackay. Una bruñir puntos. Un secador. Una cosido Blacke. Una recortar. Una raspador crepé. Una horquillar. Una sentar viras. Una sentar montado. Una montar puntas y talonearas. Una montar costados. Una rebajar suelas. Un raspador. Una cortar tiras. Un finisaje. Veinticuatro motores eléctricos de pequeña potencia, con un total de 21,25 CV.

Producción: Pasará de 18.000 a 24.000 pares.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 19 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marques.
12.092-O.

Peticionario: Don Jaime Pons Fornaris.

Capital: 61.000 pesetas.

Emplazamiento: La Puebla.

Objeto: Instalar en su taller de montaje y ajuste de motores un equipo de soldadura eléctrica.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 21 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marques.
12.093-O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don André Valencia Granada.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Jarilla.

Capital: 74.000 pesetas.

Producción: 500 kilogramos al día.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en las Oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 13 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Rodríguez Bautista.
12.047-O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Chacón y Compañía, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Fábrica de pinturas para colorear cápsulas y tubos de estaño.

Capital: 500.000 pesetas.

Capacidad de producción: 60.000 kilogramos anuales.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 21 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. A. Julio Malo de Molina.

5.666-O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Torcidos Marbesán, S. L.

Emplazamiento: Castellón.

Objeto: Retorcido de hilados.

Producción: Hilos números 14, 18, 22, 30 y 6/4 de algodón y 32 y 40 de regenerado, sin poder precisar cantidad.

Capital: 78.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 22 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
12.067-O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalar una línea trifásica subterránea a 5.000 voltios con energía procedente de la línea de distribución en la capital, que alimentará un centro de transformación de 300 KVA. para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Paseo de la Victoria, Córdoba.

Presupuesto: 424.400 pesetas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 21 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.
12.094-O.

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalar una línea trifásica subterránea, a 5.000 voltios, con energía procedente de la línea de distribución en Córdoba, que alimentará un centro de transformación de 200 KVA. para motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Facultad de Veterinaria, Córdoba.

Presupuesto: 248.500 pesetas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 21 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.
12.005.

HUESCA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «La Hidro-Eléctrica, Sociedad Anónima», de Huesca.

Emplazamiento: Término municipal de Loarre

Capital necesario: 101.104,47 pesetas.

Objeto de la instalación: Partiendo de la estación transformadora del pueblo de Loarre, propiedad de la Sociedad peticionaria, y conectado en tal punto con la línea, de la misma Empresa, Central de Anzánigo-Huesca, se proyecta instalar una línea trifásica, de 1.760 metros de longitud, hasta el pueblo de Santa Engracia—agregado de Loarre—, donde se instalará, asimismo, un centro transfor-

rnador: 16.000/230-133 V., que mediante la adecuada red de baja tensión, ha de permitir el suministro de luz y fuerza en Santa Engracia.

Capacidad de la instalación: 5 KVA.

Todos los elementos de la proyectada instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición, para que quienes se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días y por duplicado, los escritos que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación, General Franco, 22.

Huesca, 12 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
858-O.

J A E N

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Montávez Fernández.

Localidad de emplazamiento: Bélmez de la Moraleda.

Capital: 1.379.013,30 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de conservas vegetales.

Producción: Conserva de melocotón al natural, 450.000 kilogramos.

Conserva de otros frutos al natural, 200.000 kilogramos.

Conserva de frutos en pulpa o mermeladas, 150.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén 22 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.
12.113—O.

LOGROÑO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Muro Rodríguez.

Emplazamiento: Arnedo.

Objeto: Legalizar la ampliación de una industria de fabricación de calzado para niños, haciendo también para caballero, y sandalias con un aumento en la capacidad de producción anual de 1.300 pares sobre 2.400 que hacia anteriormente.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 19 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.
12.007-O.

Peticionario: Don Francisco Nalda Martínez.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Instalar un taller mecánico para la reparación de maquinaria, especialmente la de la industria conservera, con una producción anual de 60 reparaciones.

Capital total: 86.207 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 19 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.
12.008-O.

Peticionario: Don Gregorio Gómez Benito.

Emplazamiento: Cervera del R. Alhama.

Objeto: Ampliar su industria de carpintería mecánica para obras instalando otras máquinas, con un aumento en la capacidad de producción anual de 500 unidades sobre 1.500 que produce actualmente (puertas, ventanas, etc.).

Capital de la ampliación: 45.000 pesetas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 19 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.
12.009-O.

MURCIA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Eléctrica Josella, S. A.»

Emplazamiento: Yecla (Murcia).

Capital: El capital necesario ascenderá a 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea subterránea en alta tensión para alimentar la caseta de transformación del «Ensanche» a 10.000 voltios, de 194 metros de longitud, que cruzará la carretera comarcal de Caravaca-Villena, kilómetro 67, Hm. 1, con cable de 3 x 16 milímetros cuadrados.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 16 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
12.073—O.

LÍNEAS ELÉCTRICAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Julio de la Cierva

Emplazamiento: La Alberca (Murcia).

Capital: El capital necesario ascenderá a 77.318 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea subterránea a 10.000 voltios y centro de transformación de 40 K. V. A., relación 10.000/220-127 voltios, para electrificación de su finca «El Pino».

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 16 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
12.075—O.

Peticionario: Don Pedro Subiela Hernández.

Emplazamiento: Fuente Alamo (Murcia).

Capital: El capital necesario será de 70.337 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica de 750 metros de longitud y centro de transformación de 15 K. V. A. y relación 4.500/220-127 voltios para electrificación de su finca del paraje «Morales».

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 16 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
12.074—O.

Peticionario: Don José Manuel Mesguer.

Emplazamiento: Santomera (Murcia)

Capital: El capital necesario ascenderá a 60.570 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica de 560 metros de longitud y centro de transformación de 30 KVA., relación 10.000/220-127 voltios, para electrificación de su finca.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 16 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
12.072—O.

Peticionario: Doña María Mayor Navarro.

Emplazamiento: Sangonera la Seca (Murcia).

Capital: El capital necesario ascenderá a 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica de 1.700 metros de longitud y centro de transformación de 35 KVA., relación 10.000/220-127 voltios, para electrificación de su finca.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 16 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
12.071—O.

Peticionario: «Eléctrica del Sureste».

Emplazamiento: Cieza (Murcia).

Capital: El capital necesario ascenderá a 83.854 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica de 360 metros de longitud y centro de transformación de 50 KVA., relación 4.500/220-127 voltios, para atenciones al servicio de distribución de energía eléctrica.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 16 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
12.070—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Enrique García Tebar.

Emplazamiento: Alguazas (Murcia).

Capital total: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de taller mecánico.

nico con los elementos siguientes: Un torno, una piedra esmeril, un aparato de soldadura eléctrica, un aparato de autógena y una sierra para metales.

Producción: Reparaciones de maquinaria.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 17 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

12.049-O.

NAVARRA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Orenzio Ibañez Sesma.—Miranda de Arga.

Objeto: Instalar en Miranda de Arga un cinematógrafo de 239 localidades.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Garriti, 32).

Pamplona, 23 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

12.020-O.

Peticionario: Guipuzcoana de Alimentación «OTZ», S. A. San Sebastián (avenida de Navarra, Villa Mari).

Objeto: Instalar en Corella una industria de congelación rápida de fruta y verdura.

Capital: 12.000.000 de pesetas.

Producción: Unas 800 toneladas anuales de fruta y verduras.

Maquinaria a importar: Una desgranadora, un graduador, un lavador, un blanqueador, un enfriador, ocho mesas de selección, una bomba, una mesa de carga, una cortadora de espárragos y tres elevadores, con un importe total de 1.300.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación (Garriti, 32).

Pamplona, 10 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

857-O.

Peticionario: Don Jesús Díaz Martínez, Pamplona (Baztán, 2).

Objeto: Instalar en Funes un secadero de bacalao.

Producción: Unas 1.600 toneladas de bacalao seco anuales.

Esta industria empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Garriti, 32).

Pamplona, 1 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

861-O.

PALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio J. Cruz y Compañía, S. C.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de productos farmacéuticos y

químicos que tiene establecida en Palencia, con una nueva planta para fabricar ácido glutámico y sus sales.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 21 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, M. López.

12.010-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Peticionario: Ilmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

Objeto: Distribución de agua a presión en la capital del término, con tres depósitos de 650, 250 y 250 metros cúbicos de capacidad y red de distribución correspondiente.

Presupuesto: 2.800.000 pesetas.

Producción: Distribución de 50.000 metros cúbicos mensualmente.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

5.580-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Derivar del cable subterráneo que une las estaciones de esta capital Miraflores y avenida de Bélgica un cable de 100 metros de longitud 3×50 milímetros cuadrados por las calles Alvarez de Lugo y Porlier, donde se construirá la estación transformadora junto a la fábrica de gaseosas Olsen, instalándose un transformador de 150 KVA. 6.000 ± 5 por 100-230/115 voltios.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

5.581-O.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Derivar de la caja de conexiones de los «feeders» II y III que se unen en la avenida del General Franco, un cable de 75 metros de longitud 3×35 milímetros cuadrados, hasta la estación transformadora que se instalará en la Iglesia de San José con transformador de 100 KVA. 6.000 ± 5 por 100-220/127 voltios.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

5.582-O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Productos Riera, S. A.»
Emplazamiento: Zaragoza o su provincia.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar industria obtención ácido glutámico y glutonato sódico, partiendo de vinazas de destilerías de mezclas de remolacha.

Producción: 60.000 kilogramos de ácido glutámico y glutonato sódico al año.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional, excepto dos autoclaves esmaltados con tapa cauchutada, de 3.000 litros de capacidad unitaria, con agitador y a 2.5 Kg/cm², que serán de importación y valor aproximado de pesetas 150.000 cada uno.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126 Zaragoza.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

12.099-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

OVIEDO

Peticionario: Don José Alvarez Morán.
Objeto de la petición: Instalación molino de martillos para piensos.

Emplazamiento Turón.—Mieres.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que crean oportunos en esta Jefatura Agronómica, Doctor Casal, 2. 2.º, en el plazo de diez días.

Oviedo, 19 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martínez Noriega.

12.102-O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

LERIDA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Camats Bernat.
Objeto de la petición: Elaboración de tipas

Localidad: Balaguer.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 20 de diciembre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

5.651-O.

Peticionario: Doña Marina Gracia Gan.
Objeto de la petición: Fábrica de piensos compuestos.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 20 de diciembre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

5.650-O.

SEVILLA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Chaves Maqueda.

Localidad: Calle Sol, número 126. Sevilla.

Objeto: Instalación de una tablaería de equidos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta

Jefatura Provincial de Ganadería. Trajano, número 2.
Sevilla, 16 de diciembre de 1955.—El Jefe de los Servicios, T. Martín.
5.622—O.

Peticionario: Doña Manolita Gómez Sánchez.
Localidad: Calle Amor de Dios, 40. Sevilla.
Objeto: Instalación de una tablajería de equidos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería. Trajano, número 2.

Sevilla, 19 de diciembre de 1955.—El Jefe de los Servicios, T. Martín.
5.623—O.

Peticionario: Don Laurentino Vicente de la Calle.
Localidad: Calle Pagés del Corro, número 75. Sevilla.
Objeto: Instalación de una tablajería de equidos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería. Trajano, número 2.

Sevilla, 19 de diciembre de 1955.—El Jefe de los Servicios, T. Martín.
5.624—O.

Peticionario: Don Angel del Valle Calzado.
Localidad: Calle Asunción, 4. Sevilla.
Objeto: Instalación de una tablajería de equidos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería. Trajano, número 2.

Sevilla, 19 de diciembre de 1955.—El Jefe de los Servicios, T. Martín.
5.625—O.

Peticionario: Don Félix de la Calle Montero.
Localidad: Calle Feria, 145. Sevilla.
Objeto: Instalación de una tablajería de equidos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería. Trajano, número 2.

Sevilla, 19 de diciembre de 1955.—El Jefe de los Servicios, T. Martín.
5.626—O.

Peticionario: Don Pablo Boch Fajarnés.
Localidad: Calle Sol, 126. Sevilla.
Objeto: Instalación de una tablajería de equidos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería. Trajano, número 2.

Sevilla, 19 de diciembre de 1955.—El Jefe de los Servicios, T. Martín.
5.627—O.

Peticionario: Don Teodoro Juárez Chimento.
Localidad: Calle Castilla, 38. Sevilla.
Objeto: Instalación de una tablajería de equidos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la

autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería, Trajano, 2. Sevilla.

Sevilla, 20 de diciembre de 1955.—El Jefe de los Servicios, T. Martín.
5.658—O.

Peticionario: Don Ignacio Torres Sevilla.

Localidad: Calle Arfe, 15. Sevilla.
Objeto: Instalación de una tablajería de equidos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería, Trajano, 2. Sevilla.

Sevilla, 20 de diciembre de 1955.—El Jefe de los Servicios, T. Martín.
5.657—O.

Peticionario: Don Mariano de la Calle Montero.

Localidad: San Bernardo, 19. Sevilla.
Objeto: Instalación de una tablajería de equidos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería, Trajano, 2. Sevilla.

Sevilla, 20 de diciembre de 1955.—El Jefe de los Servicios, T. Martín.
5.656—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

INSTALACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Martínez Belda.
Emplazamiento: Barcelona.
Industria: Fábrica de embutidos.
Capacidad de producción: Industrialización de unos 4.900 kilogramos de carne de cerdo anuales.

Maquinaria: Nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, paseo de San Juan, número 1, tercero primera, las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 19 de diciembre de 1955.—El Jefe interino del Servicio, César Agenjo.
5.615—O.

Peticionario: Don José Torras Tomás.
Emplazamiento: Caldas de Montbuy.
Industria: Fábrica de embutidos.
Capacidad de producción: Industrialización de unos 4.900 kilos de carne de cerdo anuales.

Maquinaria: Nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, paseo de San Juan, número 1, tercero primera, las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 19 de diciembre de 1955.—El Jefe interino del Servicio, César Agenjo.
5.616—O.

AVILA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ulpiano Velayos.
Emplazamiento: Avila.
Capital: 50.000 pesetas.
Capacidad de producción: Sacrificio de reses equinas.
Maquinaria: Nacional.

Objeto: Abastecimiento carne equina capital

Lo que se hace público con el fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse en esta Jefatura las reclamaciones suscritas por cuadruplicado ejemplo que se consideren oportunas.

Avila, 17 de diciembre de 1955.—El Jefe provincial de Ganadería, Marino del Pozo.
11.895—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Paula Aguirre Amuriza.

Emplazamiento: Bilbao, travesía del Carmelo, 3-5

Capital actual: 530.000 pesetas.
De la ampliación: 7.000 pesetas.
Objeto: Instalación de una caldera eléctrica para cocción de morcilla, cuajos, etc.
Producción: Callos preparados en cantidad variable.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, durante el plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio, sitas en la alameda de Mazarredo, número 63, segundo.

Bilbao, 21 de diciembre de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda.

12.027—O.

DISTRITOS MINEROS

BURGOS

El Ingeniero Jefe accidental de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número de permiso: 3.622.
Nombre del permiso: «Begoña».
Mineral: Bióxido de manganeso.
Hectáreas: 177.

Términos municipales: Puras de Villafranca y Villagalijo.

Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 267 de 28 de noviembre de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Palencia, 1 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Torón.
5.708—O.

LA CORUÑA

Se hace público que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados, con fecha 8 de noviembre último, los siguientes permisos de investigación:

Provincia de Lugo

«Maruja», número 3.955, de 166 pertenencias, de mineral de hierro, en el término municipal de Villadrod, a favor de don Rafael Sáenz-Diez García.

«Tina», número 3.948, de 10 pertenencias, de mineral de manganeso, en el término municipal de Cervantes, a favor de don Luis Digón Suárez y don Hortensio Digón Orballo.

«María Victoria», número 3.967, de 20 pertenencias, de mineral de antimonio y otros, en el término municipal de Becerreá, a favor de don Miguel Rodríguez Fernández.

«La Buscada», número 3.986, de 25 pertenencias, de mineral de cobre y otros, en el término municipal de Piedrahíta, a favor de don Florencio García del Otero.

«María Jesús», número 3.987, de 73 per-

tenencias, de mineral de titanio y otros, en el término municipal de Vivero, a favor de doña María Elena Sánchez Veiga.

Provincia de Orense

«Varela», número 3.145, de 16 pertenencias de mineral de estaño, en el término municipal de San Amaro, a favor de don José Iglesias Pérez.

«Manuela», número 3.221, de 38 pertenencias de mineral de estaño y volframio, en el término municipal de Esgos, a favor de don Eulogio Cabadas Sieiro.

«Puente Abalsada», número 3.311, de 22 pertenencias de minerales de estaño y volframio, en el término municipal de Ramiranes, a favor de don Odilo Vázquez Rey.

«San Antonio», número 3.320, de 40 pertenencias de mineral de estaño y otros, en el término municipal de Cartelle, a favor de don Odilo Vázquez Rey.

«Aidebaran», número 3.517, de 198 pertenencias de minerales de volframio, estaño, titanio y otros, en el término municipal de Castrelo de Miño, a favor de don Eugenio García Martínez.

Provincia de Pontevedra

«Molinos», número 1.283, de 300 pertenencias de minerales de feldespatos, andalucita, casiterita y volframio, en el término municipal de Tomiño, a favor de don Dicitino Hernández Rodríguez.

«Josefa Cabasa», número 1.365, de 230 pertenencias de mineral de hierro y otros, en el término municipal de Golada, a favor de don Juan Colomer Munmany.

«Félix», número 1.374, de 14 pertenencias de mineral de estaño y otros, en el término municipal de Lalín, a favor de don Alfredo Barros Táboas.

«Estrella del Norte», número 1.463, de 147 pertenencias de minerales de volframio, estaño y otros, en el término municipal de Forcarey, a favor de don Eugenio García Martínez.

«Cruz del Sur», número 1.465, de 73 pertenencias de mineral de estaño, volframio y otros, en el término municipal de Cerdedo, a favor de don Eugenio García Martínez.

«Lérez», número 1.471, de 10 pertenencias de mineral de estaño y otros, en el término municipal de Forcarey, a favor de don Enrique González García.

«Ramonita», número 1.472, de 77 pertenencias de mineral de estaño y otros, en el término municipal de Forcarey y en el de Cerdedo, a favor de don Francisco González Rocas.

«Retorcidas», número 1.482, de 21 pertenencias de minerales de volframio, estaño y otros, en el término municipal de Lalín y en el de Silleda, a favor de doña Manuela Deus Sánchez.

«Do Souto», número 1.485, de 20 pertenencias de minerales de volframio, estaño y otros, en el término municipal de Lalín, a favor de don Antonio Montoto Taboada.

Lo que se anuncia para general conocimiento, conforme dispone el artículo 65 del vigente Reglamento General de Minería.

La Coruña, 2 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada, 5.690—O.

Provincia de La Coruña

Se hace público que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados con fecha 11 del corriente mes los siguientes permisos de investigación:

«Cobres del Noroeste número 3», número 3.583, de 44 pertenencias de mineral de cobre, en el término municipal de Cerdido, a favor de «Cobres del Noroeste, Sociedad Limitada».

«Cualquier Cosa», número 3.590, de 29 pertenencias de minerales de estaño y otros, en el término municipal de Lou-

same, a favor de don José Castro Fernández.

«La Perdida», número 3.708, de 25 pertenencias de minerales de estaño, volframio y otros, en el término municipal de Arteijo, a favor de don Angel J. María Ambrós Pintos.

«María Teresa», número 3.587, de 10 pertenencias de minerales de volframio, estaño y otros, en el término municipal de Lousame, a favor de don Maximino Alborés Martínez.

«Susana», número 3.706, de 15 pertenencias de minerales de estaño y otros, en el término municipal de Arteijo, a favor de don Enrique Muñiz Abelenda.

«Carmen», número 3.650, de 18 pertenencias de minerales de estaño y titanio, en el término municipal de Carballo, a favor de don Manuel Rama Regueira.

«Revolta II», número 3.712, de 75 pertenencias de minerales de estaño y otros, en el término municipal de Arteijo, a favor de don Manuel Fernández Porteiro.

«San Agustín», número 3.666, de 92 pertenencias de minerales de volframio y otros, en el término municipal de Mazariños, a favor de don Ramón Gasset Neyra.

«Ciudadela», número 3.632, de 273 pertenencias de mineral de amianto, en el término municipal de Sobrado de los Monjes, a favor de don Raimundo Burguera Verdura.

Lo que se anuncia para general conocimiento, conforme dispone el artículo 65 del vigente Reglamento General de Minería.

La Coruña, 23 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada, 5.684—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero Hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

«Ampliación a Fifi», número 4.008, de 24 pertenencias de mineral de titanio y otros, término municipal de Coristanco («B. O.» núm. 260, de 19-11-55).

«Esther Marta», número 4.009, de 262 pertenencias de mineral de titanio y otros, término municipal de Carballo («Boletín Oficial» núm. 260, de 19-11-55).

«Santo Novo», número 4.040, de 150 pertenencias de mineral de titanio y otros, término municipal de Buján («B. O.» número 260, de 19-11-55).

«San Rey», número 4.041, de 42 pertenencias de mineral de titanio y otros, término municipal de Buján («B. O.» número 260, de 19-11-55).

Provincia de Pontevedra

«Agueda», número 1.583, de 36 pertenencias de mineral de feldespatos, término municipal de Gondomar («B. O.» número 260 de 15-11-55).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días por escrito, presentado en esta Jefatura de Minas.

La Coruña, 22 de noviembre de 1955. El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada, 5.685—O.

LEON

CANCELACIONES

Visto el expediente del permiso de investigación nombrado «Euskalduna», número 11.558, de mineral de plomo y otros, sito en el Ayuntamiento de San Esteban de Valdeza, solicitado por don Miguel García Rodríguez, vecino de Comferrada, el veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, y habiendo renunciado en el acto de la demarcación a dicho permiso de investigación, esta Jefatura de Minas ha resuelto la cancelación del mismo.

Y siendo firme la cancelación, se anun-

cia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 23 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Silvaríño, 5.696—O.

Por resolución de esta Jefatura de Minas de esta misma fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168, caso cuarto, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, ha sido concluido el permiso de investigación «Agridina», núm. 11.977, por superponerse a las concesiones «Carbon», núm. 9.682; «Ampliación a la caducada», núm. 3.038; «España», núm. 2.285, y «Santa Barbara», número 2.113, no quedando terreno franco suficiente para el mínimo de pertenencias reglamentarias dentro del perímetro solicitado.

Lo que se anuncia para general conocimiento, declarando franco el terreno comprendido por el mismo, no afectado por las concesiones «Carbon», núm. 9.682; «Ampliación a la caducada», núm. 3.038; «España», núm. 2.285, y «Santa Barbara», núm. 2.113, pudiendo solicitarse nuevas solicitudes que le afecten pasados ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura de Minas. Suero de Quinones, 6, desde las diez a las trece horas.

León, 18 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Silvaríño, 5.697—O.

Visto el expediente del permiso de investigación nombrado «Esperanza», número 12.003, de mineral de cobre y cobalto, sito en el Ayuntamiento de Villamanin, solicitado por don Aurelio Rodríguez González, vecino de Villamanin, el 14 de junio de 1954, y habiendo renunciado en el acto de la demarcación a dicho permiso de investigación, esta Jefatura de Minas ha resuelto la cancelación del mismo.

Y siendo firme la cancelación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 18 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Silvaríño, 5.698—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso: 1.552-N.

Nombre del permiso: «El Pascual»

Mineral: Piedra pómez y caolín (Sección B).

Áreas: 10.

Término municipal: La Laguna.

Número de publicación y fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia: 141 de 25 de noviembre de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 1955.—El Ingeniero accidental, Guillermo Gortázar Elio, 5.711—O.

SANTANDER

Por la Dirección General de Minas y Combustibles ha sido dictada resolución por la que, y en razón de estimarse así, debe ser caducado el permiso de investigación minera «Ampliación a San Rafael»,

núm. 15.455, de la provincia de Santander. Se concede un plazo de quince días al titular del indicado permiso, don Pedro Bustillo Martínez, a fin de que dentro del plazo señalado pueda llegar ante dicha Dirección General cuanto considere conveniente para la mejor defensa de sus intereses.

Y no siendo posible notificar en la forma acostumbrada la resolución de referencia por fallecimiento del mencionado titular, señor Bustillo Martínez, e ignorándose el domicilio de los que al presente y como posibles herederos de aquél puedan tener interés en el otorgado permiso de investigación minera antes citado, se practica la correspondiente notificación mediante este anuncio y a tenor y de conformidad con lo prevenido en el párrafo final del artículo 207 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, en relación con el pertinente precepto del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Industria.

Santander, 27 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz.

5.712—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Merodio de la Torre.

Emplazamiento: Pucheta - Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

Objeto de la petición: Instalación de un lavadero de minerales de hierro y un plano inclinado en las minas «Rubia y Venturana».

Características de la instalación: Trómol de 5 x 1,5 metros, con motor eléctrico de 10 H. P. y bomba y servicio de aguas correspondientes, con motor eléctrico de 7,5 H. P. Plano inclinado de 125 metros de longitud, diferencia nivel 25 metros, ancho de vía 0,6 metros, cabrestante con motor eléctrico de 7,5 H. P.

Maquinaria y materiales: De procedencia nacional.

Capital a invertir: 163.020 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, alameda de Mazarredo, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 30 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Barrera.

860—O.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Emilio Merodio de la Torre.

Emplazamiento: Pucheta - Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

Objeto de la petición: Instalación de centro de transformación.

Características de la instalación: Transformador de 25 KVA, y línea de 110 metros de longitud, 3/220-120 V.

Maquinaria y materiales: De procedencia nacional.

Capital a invertir: 70.254,60 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, alameda de Mazarredo, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 30 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Barrera.

859—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE BARCELONA

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE OFICIALES SEGUNDOS

Autorizada esta Junta por la superioridad, mediante Orden del Ministerio de Obras Públicas de 3 de mayo último, para cubrir tres plazas de Oficiales segundos, dotadas con el sueldo anual de 7.000 pesetas, complemento de sueldo de 3.000 pesetas, 40 por 100 sobre ambos, dos pagas extraordinarias anuales, aumentos bienales más los beneficios que confiere o pueda otorgar la legislación vigente, se publica el presente anuncio de convocatoria de oposición para la provisión de dichas tres plazas, que se regulará por las bases siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en el concurso-oposición los españoles varones que hayan cumplido veintidós años de edad sin llegar a los cuarenta el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes, salvo si ya fuesen empleados de Puertos.

2.ª Los interesados deberán solicitarlo en instancia dirigida al Presidente, de la Junta de Obras del Puerto de Barcelona, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

3.ª Las instancias irán acompañadas de los documentos, reintegrados, siguientes:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación de buena conducta político-social, expedida por las autoridades competentes.

d) Certificación facultativa que acredite no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.

e) Los aspirantes comprendidos en la Ley de 25 de agosto de 1939 y demás disposiciones concordantes, acreditarán documentalmente la condición por la que es aplicable alguna de dichas disposiciones.

f) Los demás méritos personales que el aspirante posea.

4.ª Las pruebas o ejercicios tendrán lugar el día 15 de marzo del próximo año de 1956, a las diez de la mañana, en el Edificio-Residencia de esta Junta, efectuándose ante el Tribunal reglamentario, y consistirán en los tres ejercicios forzosos señalados en el programa de materias que establece la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 24 de diciembre de 1953, inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 18, de 18 de enero de 1954, y a más, también como forzoso, el que se establece en el apartado a) del ejercicio tercero como primero eliminatorio.

Barcelona, 24 de diciembre de 1955.—El Presidente, Félix Escalas.—El Secretario-Contador-Habilitado, Antonio Sitges.

5.251—O.

JUNTA PROVINCIAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE TERUEL

Vista el acta notarial del concurso-subasta verificado el día 12 de diciembre de 1955 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de un Grupo Escolar de cuatro secciones y cuatro viviendas para Maestros, en el pueblo de Martín del Río, de esta provincia, por un presupuesto de contrata de 753.348,65 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario de esta capital don José Prieto A. Buyla, en la que consta que concurrieron varios licitadores, de los cuales aparece como oposición más ventajosa la suscrita por don Maximino Pardo de Borbón, residente en Teruel, calle de la Abadía, número 7, que se compromete a hacer las obras con una baja de 6 por 100, equivalente a 45.200,92 pe-

setas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 708.147,73;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador don Maximino Pardo de Borbón de las obras de referencia; y

Considerando que el concurso-subasta fué convocado de acuerdo con las disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares.

Esta Junta ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente a don Maximino Pardo de Borbón, residente en Teruel, calle de la Abadía, número 7, las obras de construcción de un Grupo Escolar con cuatro secciones y cuatro viviendas para Maestro, en el pueblo de Martín del Río, de esta provincia, por un importe de 708.147,73 pesetas, que resultan deducidas las 45.200,92 pesetas, equivalentes a un 6 por 100 ofrecido como baja, en relación con el presupuesto tipo de 753.348,65 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para la consignación de la fianza definitiva de 70.814,77 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata. Teruel, 17 de diciembre de 1955.—El Gobernador civil, Presidente, Marcos Peña Royo.

5.257—O

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Flórez Méndez, vecino del barrio de El Egido, calle de la Candamia, número 1, León.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 3,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Torio.

Término municipal en que radicarán las obras: León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Director accidental, Nicolás Albertos.

855—O.

T A J O

Aprobado por Orden ministerial de 16 de diciembre de 1953 el proyecto de «Aislamiento general de Buitrago y de ampliación de su abastecimiento de aguas», y confeccionada por la Dirección del Canal de Isabel II la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados en la expropiación de terrenos con motivo de la ejecución de dichas obras, haciendo uso de las facultades que confiere a esta Dirección el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954. he acordado publicar a continuación, abriendo la información pública que determina el artículo 18 de la citada Ley para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, pueda cualquier persona aportar datos a fin de rectificar errores o formular alegaciones sobre la necesidad de la ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de dicha Ley, bien ante la Alcaldía de Buitrago de Lozoya o en esta Dirección.

Madrid, 1 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Director, Juan Antonio Aguilár.

Obras Públicas.—Canal de Isabel II

Provincia de Madrid.—Término municipal de Buitrago del Lozoya

RELACION DEFINITIVA de propietarios afectados con motivo de la construcción de las obras comprendidas en el proyecto de «Aislamiento general de Buitrago y de ampliación de su abastecimiento de aguas», aprobado por Orden ministerial de 16 de diciembre de 1953.

Número de orden	PROPIETARIOS		FINCAS			Observaciones
	Nombres y apellidos	Residencia y domicilio	Nombres	Clases	Administradores, colonos o arrendatarios	
1	Jefatura de Obras Públicas	Madrid.—A. Bethencourt, 4	C. Cadena, 18	Urbana	Habilitada por dos Guardias civiles y Bonifacio Alvarez	Se ignora bajo qué título.
2	Demetrio Perea Ramirez y hermanos	Buitrago	C. Cadena, 20	Urbana	Jesús Gutiérrez Yela	Dos plantas.
3	Catalina Martín Cobrera	Buitrago	C. Cadena, 22	Solar	Sotero Sanz Sanz	Una planta.
4	Nicolás García Sanz y hermanos	Buitrago	C. Cadena, 24	Urbana y solar	Marcelino García Sanz	Con establo.
5	Catalina Martín Cobrera	Buitrago	C. Cadena, 26	Pajar cubierto.	Sotero Sanz Sanz	Una planta.
6	Antonio Alonso Gil y hermanos	Buitrago	P. Progreso, 1	Urbana	Juan Castro Rodríguez	Una planta.
7	Juana Jiménez Sinis	Madrid.—A. de Castro, 30	P. Progreso, 2	Cuadra	Estanislao Sanz Esteban	Planta baja.
8	Policarpo Martín García	Buitrago	P. Progreso, 3	Urbana	Policarpo Martín García	Dos plantas.
9	Carmen Blanco Bermejo y hermanos	Buitrago	P. Progreso, 4	Urbana	Pedro González Sanjuan	Vivienda y cuadra.
10	Pablo Martín Martín	Buitrago	P. Progreso, 5	Urbana	Eustaquio Sanz Vega	
11	Estanislao Sanz Esteban y hermanos.	Buitrago	P. Progreso, 6	Urbana	Mariano Sanz Esteban.	
12	Demetrio Perea Ramirez y hermanos.	Buitrago	P. Progreso, 7	Solar		
13	Catalina Martín Cobrera	Buitrago	C. Cadena, 9	Solar		
14	Juana Jiménez Sinis	Buitrago	P. Progreso, 15	Pajar cubierto.	Sotero Sanz Sanz	Dos plantas.
15	Juana Jiménez Sinis	Madrid.—A. de Castro, 30	P. Progreso, 16	Urbana	Mariano León Moreno	Una planta.
16	Sotero Sanz Sanz	Buitrago	P. Progreso, 14	Urbana	Sotero Sanz Sanz	Una planta.
17	Aurelia Hernanz	Madrid.—Santa Lucía, 3	P. Progreso, 13	Urbana	La interesada en verano	Dos plantas.
18	José González Hernanz y hermano	Madrid.—Gl. de Bilbao, 4	P. Progreso, 12	Urbana	Anastasio García Hernanz	Dos plantas.
19	Sotero Sanz Sanz	Buitrago	C. Lavadero, 1	Urbana	Angel Sanz Serrano	Una planta.
20	Luisa Hernanz Uceda	Buitrago	C. Lavadero, 3	Urbana	Lucio Baeza Sanz	Dos plantas.
21	Eugenia García Ramírez	Buitrago	C. Lavadero, 5	Urbana	Eugenia García Ramírez	También su solar.
22	Estado	Madrid		Cañada	Dirección General de Ganadería	ba del puente nuevo.
23	Encarnación Frutos Hernanz	Madrid.—Ponce de León 3.		Prado	Fernando Palero	
24	Concepción Sanz Arias	Buitrago		Prado	Herederos Santiago Alonso.	
25	María Hernanz Rivera	Madrid.—Princesa, 33		Prado	Félix Sanz Carretero	Ferial.
26	Juan Montoya Martín y hermanos	Villavieja		Prado	Félix Cristóbal del Pozo	
27	Dolores Blando Ferrer	Madrid.—Goya, 103		Prado	Guillermo Hernández Moreno.	
28	Ayuntamiento	Buitrago	La Villa	Solar	Ayuntamiento.	
29	Estado	Madrid	Las Heras	Cañada	Dirección General de Ganadería.	

Madrid, 30 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Director, Juan B. Beltrá.

5.482.—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del Salto de Montefurado

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Petín (Orense), afectadas por el embalse ocasionado por la presa de Montefurado, en el río Sil

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de noviembre de 1946, la declaración de urgencia de to-

das las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en la cuenca del río Sil, con destino a la producción de energía eléctrica, en el salto denominado Montefurado, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Petín (Orense), se publica el pre-

sente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que, a los ocho (8) días hábiles a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas enumeradas, previéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Orense, 22 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación de propietarios y fincas afectados por el embalse ocasionado por la presa del Salto de Montefurado, en el río Sil, cuyas obras ejecuta Saltos del Sil, S. A.

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1.001	Propietarios: Herederos de don Gonzalo Rodríguez López	Petín	Piedras Blancas Campo Redondo ... Arroyo Raspaloso ..	Molino maquilero. Monte bajo. Idem.
	Arrendatario: Don Cástor Rodríguez Rodríguez			
1.002	Ayuntamiento de Petín			
1.003	Idem			

La Rúa-Petín (Orense), 20 de diciembre de 1955.—El Ingeniero representante de Saltos del Sil, S. A., Julián Trincado Settler, 5.662-O.

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Prieto Suárez.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Lena.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lena (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados. La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de diciembre de 1955.—El Ingeniero-Director (ilegible).

5.675-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE VIGO

El día 16 del actual ha tenido lugar ante el señor Notario de esta ciudad don Luis Solano Aza el sorteo para la amortización de 200 obligaciones de la serie A, 300 de la serie B, 300 de la serie C y 100 de la serie D, correspondientes a los empréstitos autorizados a esta Junta por las Leyes de 17 de julio de 1946 y 22 de diciembre de 1949, resultando amortizadas las obligaciones cuya numeración se expresa:

Serie A, emisión 1947

Números 821 al 830, 941 al 950, 1.271 al 1.280, 1.381 al 1.390, 1.771 al 1.780, 1.871 al 1.880, 1.901 al 1.910, 2.821 al 2.830, 3.511 al 3.520, 3.891 al 3.900, 4.541 al 4.550, 4.671 al 4.680, 4.871 al 4.880, 5.341 al 5.350, 5.701 al 5.710, 5.781 al 5.790, 8.181 al 8.190, 8.411 al 8.420, 8.901 al 8.910, 8.951 al 8.960.

Serie B, emisión 1948

Números 81 al 90, 591 al 600, 1.521 al 1.530, 2.171 al 2.180, 3.191 al 3.200, 3.411 al 3.420, 3.431 al 3.440, 4.121 al 4.130, 4.331 al 4.340, 4.501 al 4.510, 4.591 al 4.600, 5.051 al 5.060, 5.601 al 5.610, 5.901 al 5.910, 8.011 al 8.020, 8.421 al 8.430, 8.721 al 8.730, 9.881 al 9.890, 9.321 al 9.330, 10.171 al 10.180, 10.601 al 10.610, 11.211 al 11.220, 11.231 al 11.240, 11.251 al 11.260, 11.411 al 11.420, 12.181 al 12.190, 12.401 al 12.410, 13.691 al 13.700, 14.651 al 14.660, 14.831 al 14.840.

Serie C, emisión 1951

Números 21 al 30, 41 al 50, 381 al 390, 641 al 650, 1.231 al 1.240, 3.361 al 3.370, 3.711 al 3.720, 4.121 al 4.130, 4.561 al 4.570, 4.931 al 4.940, 5.121 al 5.130, 5.931 al 5.940, 6.201 al 6.210, 6.921 al 6.930, 8.101 al 8.110, 8.311 al 8.320, 8.621 al 8.630, 9.901 al 9.910, 10.851 al 10.860, 11.321 al 11.330, 12.581 al 12.590, 12.621 al 12.630, 12.701 al 12.710, 13.111 al 13.120, 13.581 al 13.590, 13.681 al 13.690, 15.311 al 15.320, 15.681 al 15.690, 17.431 al 17.440, 17.601 al 17.610, 18.301 al 18.310, 19.671 al 19.680, 20.231 al 20.240, 20.541 al 20.550, 20.731 al 20.740, 20.831 al 20.840, 21.681 al 21.690, 22.171 al 22.180,

22.231 al 22.240, 22.401 al 22.410, 22.781 al 22.790, 22.891 al 22.900, 23.121 al 23.130, 23.901 al 23.910, 24.491 al 24.500, 24.861 al 24.870, 27.351 al 27.360, 27.371 al 27.380, 27.451 al 27.460, 27.871 al 27.880, 28.071 al 28.080, 28.291 al 28.300, 28.311 al 28.320, 28.321 al 28.330, 28.421 al 28.430, 28.471 al 28.480, 28.971 al 28.980, 30.361 al 30.370, 30.641 al 30.650, 30.691 al 30.700, 30.801 al 30.810, 31.271 al 31.280, 32.241 al 32.250, 33.171 al 33.180, 33.281 al 33.290, 33.721 al 33.730, 33.951 al 33.960, 34.041 al 34.050, 34.811 al 34.820, 35.291 al 35.300, 35.731 al 35.740, 36.211 al 36.220, 37.511 al 37.520, 37.711 al 37.720, 38.061 al 38.070, 38.181 al 38.190, 38.251 al 38.260, 38.501 al 38.510, 39.121 al 39.130, 39.891 al 39.900.

Serie D, emisión 1952

Números 261 al 270, 271 al 280, 1.241 al 1.250, 2.431 al 2.440, 2.571 al 2.580, 2.561 al 2.590, 2.771 al 2.780, 3.181 al 3.190, 3.311 al 3.320, 3.671 al 3.680.

El pago de las citadas obligaciones se hará efectivo a partir del día 2 de enero próximo en las oficinas de esta Junta en Vigo, calle de Pablo Morillo, núm. 9.

Vigo, 19 de diciembre de 1955.—El Secretario-Contador, Fernando Pico.—Visto bueno: el Presidente, Fernando Conde. 5.722-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BALEARES

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de esta Diputación propuestas para optar a la subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 108, denominado de «Palma a Sinéu».

La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo de subasta, en baja, es de pesetas 1.199.083,30.

La fianza provisional es de 23.981,66 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse extendidas en papel timbrado común de seis pesetas o póliza equivalente y timbre provincial de 16,50 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses.

Las demás condiciones aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 13.903, respectivo al día 20 de diciembre de 1955.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de las condiciones para contratar la ejecución de las obras de reparación y mejora de explanación y firme del camino vecinal número 108, denominado «De Palma a Sinéu», se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones aprobados por la cantidad de (en letras) pesetas.

Igualmente se comprometo a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no será inferior a los tipos que se abonen, conforme a lo establecido por las Entidades para ello competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Palma, 22 de diciembre de 1955.—El Presidente, Mateo Llobera.—P. A. de la D. P.: El Secretario, S. Fuente.

5.260—O.

VIZCAYA

SUBASTA

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de reparación del camino vecinal de Cotarros a Las Muñecas, kilómetros 1 al 2,786, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

Pesetas

Presupuesto de las obras 706.430,05
Fianza provisional 14.128,60

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro de los veinte días hábiles siguientes, contados a partir del día de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del último día.

Bilbao, 24 de diciembre de 1955.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

12.197—O.

A Y U N T A M I E N T O S

GUADASUAR

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto por el Instituto Nacional de la Vivienda en 16 de los corrientes se saca a pública subasta las obras de construcción de veintiséis viviendas protegidas en esta localidad, con arreglo a las bases siguientes:

A) Objeto y tipo de licitación:

El objeto de esta subasta es la realización de las obras de construcción de veintiséis viviendas protegidas, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don José Cort Boti, con los documentos que lo integran, siendo el tipo de licitación de un millón novecientas noventa y cuatro mil trescientas noventa y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos (1.994.394,66), consignadas como presupuesto total de contrata en el proyecto de obras.

B) Duración del contrato, plazo de ejecución de las obras y pago:

La duración del contrato será de treinta meses, a contar desde el día en que se dé principio a las obras, y éstas deberán empezarse antes del 15 de junio próximo. El pago se efectuará por periodos, mediante certificación de obra ejecutada, en la forma que determinará el Instituto Nacional de la Vivienda al formalizar la escritura pública para consignar los beneficios concedidos y la hipoteca de los terrenos y edificaciones.

C) Exposición del proyecto y pliego de condiciones:

Los pliegos, Memoria, planos, proyecto y documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y, en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, todos los días hábiles, de once a trece horas, desde el anuncio de éste en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta que finalice el plazo de presentación de pliegos.

D) Garantías:

Para concurrir a esta subasta los licitadores constituirán una fianza provisional de veintinueve mil novecientas quince pesetas con noventa y dos céntimos, equivalente al uno y medio por ciento del tipo de licitación, y una definitiva igual al tres por ciento del total de la adjudicación. Ambas serán, bien en metálico o en efectos de la Deuda Pública, y se efectuarán en la Delegación de Hacienda de Valencia, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición del mismo.

E) Contrato:

El contrato se entenderá afectado «a riesgo y ventura» para el contratista de la obra, el cual no tendrá derecho a solicitar alteración de precios e indemnizaciones por las causas que se determinan en la letra E del artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

F) Modelo de proposición:

Las proposiciones serán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y sellos de tasa municipal, y será redactado con arreglo al siguiente modelo:

Don de años, estado de profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un grupo de veintiséis viviendas protegidas en Guadasuar, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de veintinueve mil no-

vecientas quince pesetas con noventa y dos céntimos como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad, así como también el carnet de identidad o documento nacional de identidad. (Fecha y firma.)

A las proposiciones se acompañará declaración del licitador de no hallarse afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para tomar parte en la subasta, conforme al artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

G) Fecha y lugar de presentación:

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de construcción de veintiséis viviendas protegidas en el Municipio de Guadasuar», en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles de diez a trece horas, los veinte días, también hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

H) Apertura de pliegos:

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil en el que termine el plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa, que deberá estar constituida por el Sr. Alcalde-Presidente, el Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, el Secretario de la Corporación y el notario que por turno corresponda, conforme a lo que establece la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda.

I) Legislación complementaria:

En lo no previsto especialmente en el presente edicto será de aplicación a esta subasta la legislación general de obras públicas, la de contratación administrativa y la legislación de carácter social vigentes en la presente fecha.

No se halla incurso esta licitación en los casos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Guadasuar, 22 de diciembre de 1955.—El Alcalde, E. Beltrán.
5.230—O.

TARDELCUENDE (SORIA)

SUBASTA DE RESINAS

Según órdenes de la Superioridad y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta libre el aprovechamiento de resinación para la campaña de 1956 de 139.948 pinos a vida y 11.903 pinos a muerte, del monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Soria, y de la pertenencia del Ayuntamiento de Tardecuende, por un año forestal, que corresponde al de 1955-1956, sirviendo de base a la licitación la cantidad de un millón doscientas cinco mil seiscientos once pesetas con diez céntimos, que corresponde a un precio unitario de 7,64 pesetas pino a vida y 11,46 pesetas pino a muerte, correspondiendo a este año la tercera entalladura.

La subasta tendrá lugar a las doce en punto de la mañana del día que corresponda transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y se celebrará en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Alcalde que suscribe o de quien legalmente le sustituya, con asistencia del Sr. Secretario de la Corpora-

ción que por precepto reglamentario dará fe del acto.

Sólo podrán tomar parte a esta primera subasta los poseedores del certificado de industrial resinero que dispongan de fábrica emplazada dentro de la zona cuarta que es a la que corresponden todos los montes de esta provincia, y además no estar incurso en las incapacidades o incompatibilidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de quedar desierta por falta de licitadores la primera subasta, se celebrará otra segunda, con el mismo precio y condiciones que ésta primera y a los diez días hábiles de celebrada ésta, y a la cual podrán concurrir todos los industriales resineros, sin excepción de zonas.

Las proposiciones formuladas con arreglo al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas con póliza de 4,75 pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, encargada de la recepción de plicas, todos los días laborables desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, acompañadas del resguardo provisional de depósito, declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en

ninguno de los casos que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento antes citado y certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, y si concurren en nombre de tercera persona o entidad justificará su personalidad con poder notarial, bastantado por un letrado con ejercicio en Soria.

El depósito o fianza provisional a constituir equivaldrá al 2 por 100 del tipo de tasación, y que asciende a 24.112 pesetas, que podrá elevarse al 4 por 100 una vez que haya sido adjudicada definitivamente.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría antes citada, desde la publicación de este anuncio hasta el mismo momento de la subasta, y lo que en ellos no se halle previsto se estará a lo dispuesto a cuanto dispone el novísimo Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales antes citado.

Es de advertir que este contrato se entiende hecho a riesgo y ventura del adjudicatario.

Serán de cuenta del adjudicatario del aprovechamiento los gastos de inserción de anuncios, reintegro de expediente, Derechos reales, honorarios de gestión técnica, impuesto que tiene establecido sobre mieras la Excm. Diputación Provincial de Soria, gastos de escritura y cuan-

tos haya establecidos para esta clase de aprovechamientos o se establezcan durante la vigencia del mismo.

Tardelcuende a 23 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Artemio Moreno.
5.256—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A 365.274, de pesetas nominales seis mil, en Deuda mortizable 4 por 100, 1951, a favor de don Benito Diaz de la Cebosa, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de diciembre de 1955.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
12.145—P.

BANCO DE ESPAÑA

17.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951; por la suma de pesetas sesenta y seis millones cincuenta y nueve mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de febrero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Ptas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1951, AL 4 POR 100								
A	2.322	2.322.372	2.322.372.000	7	7.279	7.279.000	23.223.720	30.502.720
B	816	815.864	4.079.320.000	3	2.557	12.785.000	40.793.200	53.578.200
C	616	616.561	6.165.610.000	2	1.932	19.320.000	61.656.100	80.976.100
D	761	152.227	3.805.675.000	2	477	11.925.000	38.056.750	49.981.750
E	942	94.187	4.709.350.000	3	295	14.750.000	47.093.500	61.843.500
	5.457	4.001.211	21.082.327.000	17	12.540	66.059.000	210.823.270	276.882.270

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 16 de enero próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de diciembre de 1955.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
5.658—P.

TEXTILES CALASPARRA, S. A. MURCIA

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Por escritura pública autorizada por el Notario don Martín Perea Martínez en Murcia el día 26 del corriente mes, cumpliendo acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas del día 10 de junio pasado y acuerdo del Consejo de Administración de 21 de noviembre, se abre suscripción pública de obligaciones simples por plazo de quince días, a contar de la fecha del presente anuncio y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciéndose constar los siguientes datos:

a) La Sociedad tiene un capital-acciones de 6.750.000 pesetas, dedicada a la

hilatura de fibras vegetales, con domicilio en Murcia, calle de San Antón, número 2.

b) Se emiten obligaciones, a la par, en número de mil títulos, de a cinco mil pesetas cada uno, con interés del nueve por ciento anual; impuesto de utilidades, a cargo del tenedor; abonable el interés por semestres vencidos los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, reembolsables, a la par, a los veinte años o antes si la Empresa emisora lo considerase pertinente, incluso por sorteos anuales.

c) La suscripción quedará abierta desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo abonarse el importe de los títulos suscritos en el instante de la suscripción, en las Cajas sociales o en cuenta corriente, a favor

de la Sociedad del Banco Popular Español, sucursal de Murcia.

d) Las obligaciones son simples, teniendo como garantías las generales de los bienes de la Sociedad.

e) Se ha designado como Comisario, en representación de los obligacionistas futuros, a don Joaquín García Fontes, teniendo el Sindicato de Obligacionistas a constituir amplias facultades de investigación de la marcha de la Sociedad y rigiéndose la Asamblea constituida por los mismos, conforme a las normas básicas que se insertan en la mencionada escritura de emisión, incumbiendo suplir los gastos derivados del funcionamiento del mismo a la propia Sociedad emisora de los títulos, sin que dichos gastos puedan exceder del uno por ciento de los intereses devengados por los títulos.

f) La Sociedad declarará cerrada la

suscripción en el instante en que estén cubiertos por la totalidad de la emisión, sin sujetar a prorrateo peticiones que se le hicieran.

Lo que se hace público para quien le interesare acudir a la emisión anunciada.

Murcia, 27 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Espinosa de Rueda.
12.169—P.

CENTRAL IBERICA DE DROGAS, S. A.

(C. I. D.)

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales y en armonía con la Ley, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social de Madrid (Reina, 25 y 27) el día 17 de enero de 1956, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como de la gestión del Consejo en el ejercicio 1954-55.

Madrid, 29 de diciembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

12.214—P.

HIDROELECTRICA DE GUIMAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de enero próximo, a las once horas, en el local social, José Antonio, 9; de no reunirse quórum reglamentario, se celebrará de segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Nombramiento de los nuevos miembros del Consejo para proveer los que les corresponden cesar, con arreglo a la Ley y artículo 15 de los Estatutos.

3.º Propuesta del Consejo de Administración sobre la cuantía de gastos de asistencias a Juntas generales.

Guimar, 29 de diciembre de 1955.

869—P

COMERCIAL AGRICOLA, S. A.

Reogidas, 7

JAEN.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el veintidós de enero próximo, a las doce horas, y caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre: Aprobación del balance y de la gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas. Jaén, 28 de diciembre de 1955.—El Consejo de Administración.

5.756—P.

INDUSTRIAS ABELLA, S. A.

LUGO

El Consejo de Administración de «Industrias Abella, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en su domicilio social, avenida Luis Ortiz Muñoz, sin número, de Lugo, en primera convocatoria, el día tres de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, a las doce de la

mañana, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2.º Propuesta de aumento de capital social hasta quince millones de pesetas.

3.º Modificación de los Estatutos.

4.º Nombramiento de un nuevo Consejero.

5.º Acuerdo sobre propuesta de adquisición de derechos, instalaciones, etc., de un laboratorio.

6.º Acuerdos sobre realización de obras por don Antonio Abella Laurel.

Caso de no reunirse las mayorías suficientes, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, a las doce de la mañana del siguiente día.

Lugo 27 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.757—P.

HIJOS DE YBARRA, S. A.

SEVILLA

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca a Junta general ordinaria de señores socios de «Hijos de Ybarra, Sociedad Anónima», para que tenga lugar, en primera convocatoria, el día 25 de enero de 1956, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Menéndez y Pelayo, número 2.

El objeto de la reunión es el que se consigna en el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance correspondiente al pasado ejercicio de 1954-1955 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1955-1956.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, el balance y la propuesta de la distribución de beneficios del ejercicio.

En caso de que la reunión no pueda celebrarse en primera convocatoria, queda convocada para celebrarse, en segunda convocatoria, el día 26 de enero de 1956, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Menéndez y Pelayo, número 2, de Sevilla, con el mismo orden del día.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores socios que figuren como tales en el libro-registro de acciones de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, pudiendo delegar todos los socios su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, con arreglo a los Estatutos y con las limitaciones legales.

Sevilla, 29 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Ybarra y Gómez.

5.761—P.

FORJAS DEL JALON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 20 de enero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 21, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida Monares, 1.

El orden del día para la Junta es el siguiente:

1.º Reorganización del Consejo.

2.º Ruegos y preguntas.

Calatrazo 26 de diciembre de 1955.—El Consejo de Administración.

5.762—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se pagará a partir del día 2 de enero de 1956 un dividendo activo de 35 pesetas neto por acción a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1955.

El pago se efectuará en el Banco Español de Crédito, en Madrid, y todas sus sucursales, mediante entrega del cupón número 73.

Madrid, 29 de diciembre de 1955.—El Consejo de Administración.
12.200—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.000 acciones ordinarias, números 20.001 al 22.000 y 16.000 acciones preferentes, segunda emisión de 1955; todas ellas de 1.000 pesetas nominales, emitidas por Cubiertas y Tejados, S. A.

Barcelona, 22 de diciembre de 1955.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.
12.201—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 obligaciones serie C, de 1.000 pesetas nominales, números 400.001 a 800.000, emitidas por Saltos del Sil, S. A.

Barcelona, 22 de diciembre de 1955.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.
12.202—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 250.000 acciones ordinarias serie B, de 500 pesetas nominales, números 650.001 a 900.000, emitidas por Saltos del Sil, Sociedad Anónima.

Barcelona, 15 de diciembre de 1955.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.
12.203—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 620.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales, números 1.550.001 a 2.170.000 emitidas por la Sociedad Unión Eléctrica Madrileña.

Barcelona, 15 de diciembre de 1955.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.
12.204—P.

BOLSA DE BARCELONA

En el anuncio de inclusión de 400.000 acciones del Banco de Crédito Industrial, números 400.001 a 800.000, consta el nominal de 600 pesetas, debiendo ser de 500.

Barcelona, 14 de diciembre de 1955.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.
12.205—P.

BOLSA DE BARCELONA

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 20.800 acciones ordinaria serie 15, de 500 pesetas nominales, números 100.001 al 120.800, emitidas por la Compañía General de Asfaltos y Portland Asland.

Barcelona, 9 de diciembre de 1955.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.
12.206—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 100.000 acciones nominativas, de 500 pe-

setas nominales, núms. 900.001 a 1.000.000, emitidas por el Banco Hispano Americano.

Barcelona, 2 de diciembre de 1955.—El Sindico-Presidente, F. Gispert.
12.207—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Sol Morera y don Baldomero Sol Felip, representados por el Procurador don Joaquín Aicua contra don Ramón del Yerro Alonso, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta nuevamente, por haber sido declarado sin efecto el remate anterior, y por primera vez, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día treinta de enero próximo, a las doce, y por el tipo de ciento treinta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Nave industrial en construcción, situada en la villa de Leganés y su calle de Ordóñez, sin número de población, comprendiendo el solar en que se edifica una superficie de doscientas cuarenta y cuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ciento cuarenta pies cuadrados, y linda por el frente, al Norte, con la calle de Ordóñez; por la derecha, entrando, al Poniente, con solar de don Saturio Monzón; por la izquierda, al Este, y por la espalda, al Sur, con casa de don Eladio Martín. La nave tiene su entrada a la derecha a la oficina y almacén, y por el fondo, a la izquierda, el taller, constituido por una nave diáfana con puerta de entrada a otra nave, donde se encuentran las fraguas, vestuario y W. C., siendo el total de la superficie edificada de ciento noventa y ocho metros cuadrados aproximadamente, destinándose el resto a patio al tastero. Hipoteca que en la cuarta estipulación de la escritura notarial se hace extensiva a la maquinaria, que se encuentra dentro de la nave y formando parte integrante de la misma, y según copia literal de la escritura notarial es la siguiente:

Un torno mecánico de un metro entre puntos.

Un cepillo de treinta y cinco centímetros.

Un taladro vertical para brocas, de doce milímetros.

Un taladro vertical para brocas, de dieciocho milímetros.

Un motor eléctrico marca «Rhmat», de tres H. P.

Una sierra metálica, para cortar metales.

Un electro-ventilador de medio H. P. de fuerza y transmisión, con correas y poleas para accionar estas máquinas, en buen estado.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.323 del archivo, libro 90 del Ayuntamiento de Leganés, folio 182, finca 4.741, inscripción segunda, con fecha 11 de septiembre de 1954.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento del expresa-

do tipo de ciento treinta mil pesetas; que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los referentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia, interino (ilegible).—El Secretario (ilegible).
12.211.—A. J.

El señor Juez de Primera Instancia número veintidós de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Antonio Rosés Vila a doña Rocio Luque Contreras, con domicilio en el kilómetro 11 de la carretera de Madrid a Francia (Fuencarral), ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes-muebles que se comprenden en los siguientes lotes:

Primer lote.—La participación de doña Rocio Luque Contreras en la Sociedad Limitada Patentes Roses, sita en el paseo del Prado, número 24.

Segundo lote.—Un tresillo, un comedor, una lámpara, una consola, un cuadro al óleo, una cómoda, un mueble librería, un aparato de luz y dos butacas depositados en el domicilio de la ejecutada.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dieciocho de enero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ciento sesenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas para el lote número 1, y nueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas para el lote número 2, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

12.215.—A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el juicio declarativo de mayor cuantía, de que se hará mención, ha sido dictada la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Antonio Peral García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintidós de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos, entre partes, de una, como demandante, don Manuel de la Fuente Espinosa, mayor de edad, casado, técnico, y vecino de esta capital, calle de Fernández de la Hoz, 62, como representante legal de la Sociedad Limitada «Motrandi, S. L.», domiciliada en esta capital, representado por el Procurador don Francisco de Murga y Serret, bajo la dirección del Letrado don Teodoro Fernández Díaz; y de otra, como

demandados don Bernardo García González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, calle de Goya, número 59, representado por el Procurador don Félix Quesada Mas y dirigido por el Letrado don César Contreras Dueñas, doña Dolores Navarro Caballero, mayor de edad, asistida de su esposo, don José Ruiz Iniesta, vecina de Madrid; doña Natividad Navarro Caballero, mayor de edad, asistida de su esposo, don Rafael Ruiz Iniesta, vecina de Madrid; doña María Navarro Caballero, mayor de edad, asistida de su esposo, don Alfredo de Aguinaco, vecina de Madrid; don Manuel Navarro Caballero, mayor de edad, soltero, deliniente y vecino de Madrid; doña Marisol Muela, viuda del señor Navarro Antón, cuyas demás circunstancias y domicilio no son conocidos, y don Emilio Navarro Caballero, vecino de Madrid, menor de edad, y por tal circunstancia ha sido demandado en la persona que ostente la representación legal del mismo; estos seis últimos demandados sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarados en rebeldía, sobre inexistencia de contrato y otros extremos... Fallo: que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco de Murga y Serret, en nombre de don Manuel de la Fuente Espinosa, como representante legal de la Sociedad Limitada «Motrandi, S. L.», contra don Bernardo García González, doña Dolores Navarro Caballero, doña Natividad Navarro Caballero, doña María Navarro Caballero, don Emilio Navarro Caballero, quien por ser menor de edad ha sido demandado en la persona que ostente la representación legal del mismo, y doña Marisol Muela, viuda del señor Navarro Antón, debo absolver y absuelvo a los mismos de dicha demanda, sin hacer expresa imposición de costas.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de algunos de los demandados se notificará en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Peral.»

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, cuyo domicilio se ignora, doña Marisol Muela, viuda del señor Navarro Antón, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Antonio Peral.

12.212.—A. J.

BARCELONA

SUBASTA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Central de Obras y Crédito, S. A.», contra doña María Saborit Bassart, por su propio interés y derecho, y también en representación de sus hijos don José, don Tomás y don Juan Piferrer Saborit; por la presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de deudor base de aquel procedimiento, de la siguiente finca, en ella especialmente hipotecada:

«Pieza de tierra, situada en el término municipal de San Ginés de Vilazar, llamada «Manso Salvat», destinada a huerto y frutales, parte regada con varios pozos artefacto y parte con el agua de una mina, dentro de cuya pieza de tierra existe una casa de labranza, señalada de

número seis, cuya medida superficial es de doscientos metros, siendo la cabida de la pieza de tierra de dos hectáreas veinticuatro áreas cuatro centiáreas. Lindante: Por Oriente y Norte, con la Riera de Vilasar; por Mediodía, con finca de don Ginés Llobera Vidal, mediante el camino de Vilazar de Mar a Premiá de Dalt, por Poniente, con don Ginés Catalá y don Tomás Piferrer, mediante camino.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 779, libro 48 de San Ginés de Vilasar, folio 153 vuelto, finca número 7.4, inscripción sexta.

Se ha señalado para el acto del remate de la antes descrita finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día dieciocho de febrero próximo, y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para esta subasta la suma de trescientas setenta mil pesetas, que es el precio fijado por las partes.

Segundo.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de la provincia) una cantidad, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinto.—La ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito antes prevenido, y toda postura podrá hacerse a calidad de vender el remate a un tercero; y

Sexto.—Los gastos de subasta y demás, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona a veinticinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Julián Ruiz.

12.125—A. J.

EDICTO

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, de que luego se hará referencia, promovidos ante este Juzgado de Primera Instancia número uno de Barcelona obra dictada la sentencia, que en su parte necesaria es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Gabriel García Marco, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de los esta ciudad, habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre rectificación de apellidos, promovidos por don Avelino Vázquez Dacal, mayor de edad, casado, Militar, vecino de la presente que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, representado por el Procurador don José Vallet Vilches, nombrado del turno de oficio y dirigido por el Letrado don José María Díaz Utrilla, designado apud-acta, contra el Ministerio Fiscal

y contra cuantas ignoradas personas puedan tener interés en las rectificaciones registrales solicitadas, declaradas éstas en rebeldía y representadas por los Estrados del Juzgado; y Resultando ..., etc.—Fallo que estimando la demanda interpuesta por don Avelino Vázquez Dacal, debo declarar y declaro que los apellidos que han venido usando hasta ahora y con los que se hallan inscritos, los menores, hijos de aquél, don Avelino Luis Rosalío Dacal Mazo, María del Carmen Julia Dacal Mazo y María del Pilar Rita Dacal Mazo, deben rectificarse en el sentido de ser Avelino Luis Rosalío Vázquez Mazo, María del Carmen Julia Vázquez Mazo y María del Pilar Rita Vázquez Mazo, ordenándose practicar estas alteraciones en la Sección y actas correspondientes del Juzgado Municipal de Melilla así como la rectificación del acta de matrimonio del demandante, don Avelino Vázquez Dacal, en el sentido de ser Avelino Vázquez Dacal, hijo de Ricardo, en lugar de Avelino Dacal Rosa, hijo de N., lo que se hará constar en la Sección y acta correspondiente del Juzgado Comarcal de Aranda de Duero; y todo ello una vez firme esta sentencia; sin hacer expresa condena en cuanto a las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en la forma que establece el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la personal por la parte actora, lo pronuncio, mando y firmo.—Gabriel García Marco.—Rubricados.—Publicación.—La sentencia que antecede ha sido pronunciada, leída y publicada por el ilustre señor Juez que la ha dictado, en el día de hoy, que es el de la fecha, hallándose celebrando audiencia pública en la de su Juzgado y por ante mí el Secretario de que doy fe.—Ante mí: Felipe Ortuño.—Rubricado.»

En su virtud, y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados rebeldes, las personas que puedan tener interés en las rectificaciones registradas de que se trata, expido el presente edicto, que firmo en Barcelona a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Felipe Ortuño.

5.754-A. J.

LA CORUÑA

Don Román Prego García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que por consecuencia del procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado a instancia de don José García-Ramos y Segond, mayor de edad, casado, Médico, de esta ciudad, contra don Manuel Naya Villamizar también mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, para la efectividad de un crédito de ochenta mil pesetas más intereses y costas, se sacan a pública subasta las fincas hipotecadas por el deudor en garantía de aquella cantidad, y que son las siguientes:

Ciudad de La Coruña: Las dos terceras partes mixtas y proindivisas, con la restante perteneciente a don Juan Soto Acosta, de los pisos bajo y terreno a patio, tercero y buhardilla, de la casa número nueve moderno de la calle de Panaderas; que se compone de planta baja, entresuelo, tres pisos altos y buhardilla, con un terreno a patio. Ocupa la casa ochenta y un metros setenta y dos decímetros cuadrados, y el patio treinta y un metros ochenta y cinco centímetros y ochenta y cinco centímetros cuadrados. Linda Norte, frente, la indicada calle; Sur, espaldá, huerta de don Emilio Sabugueiro; Oeste, derecha, entrando, casa número once, de don Manuel Varela Méndez, e izquierda. Este, casa número siete, de don Emilio Sabugueiro. Le pertenece por compra a doña Manuela Petrona y

doña Josefa Angela Soto Acosta, en virtud de escritura de fecha cuatro de enero de mil novecientos cincuenta, a mi fe. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el libro 3 de la sección primera, folio 159 vuelto, finca número 1.329.

Municipio de Cambre (parroquia de Santiago de Sigras): El labradío y monte que lleva en arriendo Emilio Souto, denominado de «Las Insúas o Sinsúas», de extensión diecisiete áreas setenta y seis centiáreas, equivalentes a cuatro ferrados. Linda: Norte, río Mero; Este, puente de la carretera que de Cambre pasa por encima de dicho río Mero y conduce a La Coruña; Sur, la mencionada carretera y Oeste labradío y monte de otros condeños La compró a don Miguel Martínez Gil a medio de escritura de fecha 11 de mayo de 1948, autorizada por el Notario de esta ciudad don José Roán Tenreiro. Inscrita en el libro 137 de Cambre, folio 47 vuelto, finca número 9.429.

Monte de forma muy irregular con tres vertientes: una hacia el Oeste, otra al Este y la otra al Norte, por cuyo lado se extiende un gran martillo, y se halla cerrado en parte con comero y vallados, denominado «De las Insúas» y «Cotos de Abajo»; su extensión noventa y seis áreas treinta y nueve centiáreas, equivalentes a veintidós ferrados diecisiete cuartillos. Linda: Norte labradío y monte de los herederos de Juan García; Este, labradío y monte de los herederos de Luis García; Sur, monte de los herederos de Antonio Amor, de los de Eduardo Lence y más de los de Luis García, vallado y zanja de la finca que se describe, en medio, y Oeste, con carretera de Cambre a la Rocha, y en parte, finca de los herederos de Juana García y otros. La compró a don José Martínez Gil, a medio de escritura de fecha 9 de octubre de 1947, autorizada por el citado Notario de esta asignación, don José Roán Tenreiro. Inscrita en el libro 137 de Cambre, folio 91, finca núm. 9.449.

En la escritura de hipoteca han sido tasadas las fincas referidas en la cantidad de ciento treinta mil pesetas, que sirve de tipo para la subasta, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la hora de once del día 8 de febrero próximo, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos por no destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que queda referido, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Coruña a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Román Prego García.—El Secretario (ilegible).

12.129—A. J.

OVIEDO

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Oviedo anuncia incoación expediente declaración fallecimiento don Manuel Alonso Fuente, vecino de Bendones, en este Concejo, que se ausentó para la República Argentina en el año mil novecientos seis o siete, y desde entonces no se han tenido noticias del mis-

mo. Lo insta su sobrina doña María Covadonga Alonso Alonso, vecina de Oviedo. Oviedo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia número uno, Antonio Rodríguez y Rodríguez.

12.131-A. J. 1.ª 2-1-1956

SAN SEBASTIAN

Don José Trujillo Peña, Magistrado, Juez de Primera Instancia en comisión de servicio en el Juzgado número dos de San Sebastián y su partido,

Por el presente edicto hago saber. Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Luis Merino Herrero, en nombre y representación de Banco Zaragozano, S. A., contra don Marcos y don Jesús Muñoz Ostolaza, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

«Casería Larracochea, con sus pertenecidos, situada en el término municipal de Hernani, jurisdicción de Lasarte, señalada con el número once, valorada en quinientas veintinueve mil doscientas treinta y tres pesetas.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día treinta y uno de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro que suple los títulos de propiedad, así como la descripción de la finca, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Trujillo Peña.—El Secretario (ilegible).

12.142—A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña María de los Angeles Castrillo y Sanjuán, marquesa viuda de la Granja, mayor de edad, propietario y de esta vecindad, sobre declaración de herederos, por fallecimientos ab intestato de don Juan O'Neill Larios, marqués de Caltojar, y doña María Grimanesa Zavala Guzmán, reclamando su herencia, por el primero, sus tios carnales don Juan y doña María Larios Zavala y sus sobrinos doña María del Carmen, don Marcos, doña María de los Angeles, doña María del Rosario, don Carlos, doña María de Grimanesa, doña María de la Concepción y don Alvaro O'Neill Castrillo, y por la segunda, sus hijos don Juan y doña María Larios Zavala, y al mismo tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho, a fin de que, si les conviniera, acudan a este

expediente a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se hará la declaración que proceda a favor de quienes correspondan, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Sevilla a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Cámara.—El Secretario, Miguel Cano.

12.147—A. J.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Don Carlos Díaz Aguado y Fernández, Juez de Primera Instancia de Santo Domingo de la Calzada y su partido.

Hago saber: Que a instancia de don José Robledo Bravo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, se ha promovido expediente para la declaración de fallecimiento de su tío Dionisio Robledo Oca, nacido el 9 de octubre de 1861, hijo de Julián y de Casilda, vecino que fue de esta ciudad, de la que desapareció hacia el año 1915, con rumbo a América, ignorándose a qué nación, y sin tener noticias del mismo desde su marcha.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santo Domingo de la Calzada, a 27 de diciembre de 1955.—El Juez, Carlos Díaz Aguado y Fernández.

12.210-A. J.

1.ª 2-1-1956

SARRIA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Sarria (Lugo) anuncia incoación expediente declaración fallecimiento ausentes Camilo, María-Olinda, Isaura y Pilar Rodríguez Rigueiro, mayores de edad, hijos de Jenaro y María los dos últimos y de Francisco y María los dos primeros, cuyo último domicilio conocido fué el de esta villa, y se hace a instancia de sus tías carnales Celia y Manuela Rigueiro Reboiro, de esta vecindad.

Sarria, 15 de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible)—El Secretario, Jesús Martín.

12.136-A. J.

1.ª 2-1-1956

TUDELA (NAVARRA)

Don Francisco López Quintana, Juez de Primera Instancia de Tudela (Navarra) y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento especial sumario, a instancia de la Entidad bancaria Caja de Ahorros de Navarra, contra don Angel y don Alfonso Abascal Frauca, de esta vecindad, en los cuales por providencia dictada en el día de hoy y una vez cumplidos los requisitos que determina el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Granja Miraflores», dedicada a la industria agrícola, sita en el Campo de la Huerta Mayor, término de las Planas, junto al camino viejo de Zaragoza. Toda la finca tiene una extensión superficial de ocho hectáreas 57 áreas y 80 centiáreas; los extremos Norte y Sur son campo destinado a cultivo, y en el centro está la vivienda, gallineros y dependencias de uno y otro, con tres puertas de acceso, de las cuales, dos dan al camino viejo de Zaragoza y otro al camino particular de la finca, junto al río Alto de las Peñas, Linda: por Norte, río de las Peñas, senda de la Fuente de la Salud por enmedio; Sur, camino viejo de Zaragoza y río

de las Planas; Este, crujas de herederos de don Francisco Urtasun, y Oeste, camino del molino de Caritat y al citado camino viejo de Zaragoza, Inscrita al tomo 954, libro 186, finca 4411.

Se hace constar que para la celebración de la subasta se ha señalado el día treinta y uno de enero próximo, y hora de las once de su mañana ante la Sala Audiencia de este Juzgado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la finca fué tasada en novecientas mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Tudela, a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario interino, Manuel Lobato.

12.190-A. J.

VIGO

Don Jaime Castro García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Vigo, por prórroga de jurisdicción.

Hago público: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de España, Sucursal de Vigo, representada por el Procurador don Francisco Lago Goberna, contra don Luis Iglesias Fernández, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, sobre reclamación de siete millones treinta y cinco mil doscientas setenta y cinco pesetas de principal, y ciento cuarenta mil seiscientas setenta pesetas para costas, en virtud de escritura de reconocimiento de deuda y constitución de hipoteca otorgada por el señor Iglesias Fernández en favor del Banco de España, ante el Notario don Antonio del Río García con fecha 13 de enero de 1949, y que fué aceptada por el referido Banco en escritura de 11 de febrero de 1949, ante el indicado Notario, se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento, las fincas especialmente hipotecadas, y que a continuación se describen:

1.ª a) Casa chalet en la finca denominada «La Gardenia», en la avenida del General Aranda, señalada con el número 153, compuesta de dos plantas, con una superficie edificada de doscientos noventa metros cuadrados, sobre un terreno de setecientos dieciocho metros cuadrados. Linda: Al Norte, finca de don Carlos Anabitarte, hoy de herederos de don Carlos Muñoz; Sur, con más de don Luis Iglesias, o sea la finca siguiente; Este, camino de Pazos, y Oeste, avenida del General Aranda.

1.ª b) Terreno o solar en la finca «La Gardenia», avenida del General Aranda, mide una extensión superficial, según moderna medición, de mil treinta y un metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con la finca anterior, de la cual está separada por una escalera; Sur, finca de don Manuel Domínguez Macaya; Este, camino de Pazos, y Oeste, avenida del General Aranda.

Declaración de obra nueva.—Sobre la finca descrita ha construido el señor Igle-

sias Fernández, a sus expensas, y sin que adeude nada por materiales, mano de obra, dirección ni concepto alguno, una casa chalet, compuesta de cuatro plantas y sótano, con un total de ocho viviendas, con garajes y jardín, con una superficie total edificada de mil seiscientos ochenta metros cuadrados, y un terreno de mil treinta y un metros sesenta decímetros cuadrados, y conserva los linderos dichos. Está señalada con el número 155 de población.

2.^a Urbana: Casa chalet de planta baja y terreno unido, en el lugar de San Amaro, Freijeiro, de este Ayuntamiento. Superficie, tres mil novecientos veintinueve metros cuadrados, siendo la edificada de ciento veinte metros cuadrados. Límite: Norte, camino del Regueiro; Sur, Concepción Pérez de Castro; Este, María Luisa Curbera Solleiro, y Oeste, Elena Curbera Solleiro.

Los tres predios descritos bajo los números quinta, sexta y séptima, por ser colindantes entre sí, fueron agrupados y forman una sola finca, con la siguiente descripción:

Terreno en «Cotomondongo», de esta ciudad de Vigo; mide una extensión superficial de mil doscientos dieciséis metros cuadrados. Límite: Al Norte, terrenos de don Luciano Barbazán; Sur, calle de José Antonio; Este, calle particular de acceso a propiedades de don Carlos Areán y otros, y Oeste, con plazoleta en proyecto.

3.^a Urbana: Casa de bajo y piso, con un edificio destinado a fábrica de conservas en Benavides, de este Ayuntamiento. Superficie, doscientos veintisiete metros, veinticuatro decímetros. Límite: Oeste, playa mar; Este y Norte, Rodolfo Morán y Miguel Castro, y Sur, Natalia Castro.

4.^a Urbana: Casa de bajo y piso, sin número, en Benavides de Abajo, de esta ciudad. Superficie, sesenta y un metros cuadrados. Límite: Oeste o frente, playa mar; Este, Luis Iglesias; Sur, Rodolfo Morán, y Norte, Valeriano Velasco.

10. Rústica: Labradío Benavides de Abajo, en esta ciudad; superficie, una área sesenta y tres centímetros. Límite: Norte, Valeriano Velasco; Sur, Rodolfo Morán; Este, fuente, y Oeste, Rodolfo Morán.

11. Urbana: La casa del Norte, actualmente derrubada, que se halla por arriba del portal de entrada, con terreno al Este, del lugar de Benavides, en Coya. Superficie, ciento noventa y dos metros. Límite: Norte, en línea de veinticuatro metros, y Este, en línea quebrada de doce metros, con don Luis Iglesias; Sur, Luis Farrapeira, y Oeste, playa mar.

Declaración de obra nueva.—Sobre esta finca, y ocupando todo el área de la misma, ha construido el ejecutado a sus expensas, y sin que adeude nada por materiales, mano de obra, ni dirección, una casa que está destinada a almacenes, oficinas y viviendas, conservando los linderos dichos, y se compone de planta baja y piso.

12. Rústica: Labradío en Benavides de Arriba, de esta ciudad. Superficie, ciento cuarenta y tres metros. Límite: Sur y Oeste, casa lavadero; Norte, Rodolfo Morán, y Este, camino y Miguel Diez Gutiérrez.

13. Rústica: Labradío en Benavides de Arriba, en esta ciudad. Superficie, nueve áreas. Límite: Norte, Natalia Castro; Sur, Dario Castro; Este, herederos de Francisco Cabezas, y Oeste, Valeriano Velasco.

14. Rústica: Labradío en Benavides de Arriba, en esta ciudad. Superficie, nueve áreas treinta centiares. Límite: Norte, Amalia Castro; Sur, Peregrina Quirós; Este, Benigno Barreras; Oeste, Daniel Castro Dávila.

15. Rústica: Labradío en Benavides de Arriba, en esta ciudad. Superficie, nueve áreas treinta centiares. Límite: Norte, Amalia Castro Dávila; Sur, Peregrina Quirós y Natalia Castro; Este, Daniel Castro, y Oeste, lavadero y entrada de la finca.

16. Rústica: Labradío en Benavides de Arriba, en esta ciudad. Superficie, nueve áreas y noventa y cinco centiares. Límite: Norte, Dario Castro Dávila; Este, herederos de Francisco Cabezas, y Oeste, Valeriano Velasco.

26. Rústica: Labradío «Pombal», en el Seijo-Lavadores. Superficie, doce áreas dieciséis centiares y setenta y tres decímetros. Límite: Norte, Manuel Lourido; Sur y Este, bienes de los Sebeiros, y Oeste, Angel Quintela.

Dichas fincas se sacan a pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la hora de once del día cuatro de febrero próximo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta habrá que depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento, cuando menos, del tipo de subasta fijado para la finca o fincas que se pretenden rematar.

Segunda.—El tipo de subasta fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca fué el siguiente:

Finca 1.^a a) Setecientos catorce mil pesetas (714.000).

Finca 1.^a b) Tres millones sesenta mil pesetas (3.060.000).

Finca 2.^a Quinientas diez mil pesetas (510.000).

Agrupación formada por las fincas 5.^a, 6.^a y 7.^a, setecientos catorce mil pesetas (714.000).

Finca 8.^a Ciento veintisiete mil quinientas pesetas (127.500).

Finca 9.^a Doscientas cincuenta y seis mil ochocientas pesetas (256.800).

Finca 10. Ciento cincuenta y tres mil pesetas (153.000).

Finca 11. Trescientas seis mil pesetas (306.000).

Finca 12. Ciento cincuenta y tres mil pesetas (153.000).

Finca 13. Treinta y siete mil doscientas treinta pesetas (37.230).

Finca 14. Treinta y siete mil doscientas treinta pesetas (37.230).

Finca 15. Treinta y siete mil doscientas treinta pesetas (37.230).

Finca 16. Treinta y siete mil doscientas treinta pesetas (37.230).

Finca 26. Cincuenta y un mil pesetas (51.000).

El tipo para esta segunda subasta es el fijado por las partes, y a que anteriormente se hizo mención, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos fijados para esta segunda subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Jaime Castro García.—El Secretario (illegible).

12.122-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y empieza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

LENGUI, Manuel; hijo de Mesod, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de veinticinco años, cuyas señas personales son: estatura 1,740 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca grande, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Tánger (Marruecos), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm 18 para su destino a Cuerpo; comparezca dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Enrique Lasheras Domínguez en su Juzgado sito en Cádiz, Caja de Recluta número 18.—(856).

CUBILLOS SAAVEDRA, Pedro; hijo de Pedro e Isabel, de veinticuatro años, soltero, Ayudante de Mecánico, de pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, color moreno, frente despejada, soldado del Regimiento Zapadores número 7, natural de Astorga (León); procesado en causa 59-55 por supuesto delito de injurias al Jefe del Estado; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don José Alvarez Díez, Juez Instructor del Militar Eventual de León.—(852).

CUBILLOS SAAVEDRA, Pedro, hijo de Pedro e Isabel, de veinticuatro años, soltero, Ayudante de Mecánico, de pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, color moreno, frente despejada, soldado del Regimiento Zapadores número 7, natural de Astorga (León); encartado en procedimiento previo número 462-55 por presunto delito de evasión; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don José Alvarez Díez, Juez Instructor del Militar Eventual de León.—(853).

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

El conductor de la moto 16120, que bien pudiera ser el número de matrícula o bien el número de motor, que el día 7 de noviembre pasado y sobre las 14.30 horas atropelló a un soldado en la carretera de acceso al Castillo Principal de esta plaza y el cual se dio a la fuga, comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación del presente edicto ante este Juzgado Militar, sito en rambla Aragón, número 35, bajos derecha, o ante el puesto de la Guardia Civil más próximo, con el fin de prestar declaración en las diligencias previas número 1.481-IV-55, apercibiéndole que de no verificarlo quedará sujeto a las responsabilidades a que hubiere lugar.

Lérida, 16 de diciembre de 1955.—El Secretario, Pompilio Delgado Oms.—Visto bueno: El Teniente Juez Instructor, Jesús Campa Fuentes.—(854).